

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de adaptación de los locales destinados a Ambulatorio provisional de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación de locales destinados a Ambulatorio provisional de la Seguridad Social en Vigo (Pontevedra).

El presupuesto de contrata asciende a tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (3.684.886,48), y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de García Barbón, número 51, Vigo.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Vigo a 28 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Gonzalo Coello Cuadrado.—14.873-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de cinco toneladas.

Se convoca concurso para adquisición de un camión de cinco toneladas, con arreglo al pliego de condiciones técnicas expuesto en esta Sección, Negociado de Gobierno Interior, García de Paredes, 65, cuarta planta.

Tipo: 730.000 pesetas.
Plazo de entrega: Quince días hábiles a partir de su adjudicación.
Garantía provisional: 18.250 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser

bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para la adquisición de un camión, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario general interino.—10.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Acordado por este Ayuntamiento, autorizado por el Servicio ICONA, subasta de enajenación de los aprovechamientos forestales desde el resinación en la campaña de 1974 de los pinos situados en el monte «Pinar» número 78, de la pertenencia de este Ayuntamiento que a continuación se expresan:

Pinos a vida, 22.612; a muerte, 7.023 pinos.

Precio de tasación: 400.074 pesetas.

Precio índice: 500.092 pesetas.

Garantía provisional: 8.001 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presupuesto indemnizaciones: 19.775 pesetas.

Presentación de plica: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables desde el siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día que corresponda celebrar la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente que termine el plazo de veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta esta subasta,

se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes con los mismos precios y condiciones que la primera. Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento de identidad número, expedido, en representación, enterado del anuncio publicado «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y demás condiciones del pliego, se comprometo a la realización del aprovechamiento, del monte, de resinación del mismo en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Gormaz, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.443-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del Proyecto de urbanización de la calle General Mola.

Objeto: Contratación de la ejecución del proyecto de urbanización de la calle General Mola.

Tipo: Doce millones trescientas veinticuatro mil quinientas noventa y tres pesetas (12.324.593 pesetas).

Plazo de ejecución: El ofertado por el contratista.

Documentación: El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantía: Fianza provisional, ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas). Fianza definitiva, doscientas ochenta mil pesetas (280.000 pesetas).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Logroño en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, para la contratación de las obras de urbanización de la calle General Mola, de Logroño.

b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

c) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

En a de de 197 ...

(Firma del concursante.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado,

y en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de urbanización de la calle General Mola», en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Logroño, a las doce horas del día siguiente en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Logroño, 26 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo.

Objeto: Subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de ganado lanar, en un número comprendido entre 2.000 y 2.100 cabezas.

Tipo: Dos pesetas por cabeza de ganado y día.

Plazos: La duración del contrato se fija en el 1 de febrero y 1 de junio de 1974, pudiendo prorrogarse hasta el 15 de junio.

Pagos: El 50 por 100 al comunicarle la adjudicación y el resto el día 1 de junio de 1974.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta del aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de ganado lanar, en un número comprendido entre 2.000 y 2.100 cabezas, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de pesetas por cabeza de ganado y día.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.515-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratación de obras.

Objeto: Ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

Tipo: 3.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la notificación.

Pagos: Mediante certificaciones de obra

Fianzas: 60.000 pesetas la provisional y el 4 por 100 del remate, la definitiva.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a este anuncio.

Proposiciones: Se presentarán, en sobre cerrado a voluntad, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio y hasta las trece horas del último día. Irán acompañadas de justificante de fianza provisional, declaración jurada de no incapacidad o incompatibilidad, documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastanteado, carnet de Empresa con responsabilidad y recibo de alta en la licencia fiscal.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de cierre de plazo para la presentación de proposiciones; se realizará en la Alcaldía ante el señor Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de nombre de la Empresa y poder que acredite la presentación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial de Madrid, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la Gran Vía de Sabadell.

El excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para la adjudicación de las obras de urbanización de la Gran Vía de Sabadell, entre las que figura la construcción de diversos pasos subterráneos para vehículos y peatones.

Sistema de licitación: Será el de concurso.

Tipo de licitación: Las ofertas no podrán superar por la totalidad de la obra el tipo máximo aprobado, que es de doscientos ochenta y ocho millones ochocientos setenta mil ciento una pesetas con cuarenta y siete céntimos (288.870.101,47 pesetas).

Plazo de ejecución: Será para el total de las obras del proyecto el de veinticuatro meses.

Plazo de garantía: Será de cinco años a partir de la fecha de la recepción provisional de la totalidad de las obras realizadas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General (Casa Consistorial), de diez a doce horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil de haber finalizado el de presentación de proposiciones en estas Casas Consistoriales.

Reíntegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: Será de dos millones novecientos setenta y tres mil seiscientos una (2.973.701) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar a la cantidad por la que se adjudiquen las obras, los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas cada mes por el Técnico municipal Director de la obra, como cantidades a cuenta, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará una vez llevada a cabo la recepción provisional de las obras.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificado sindical de poseerlo; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional; certificado que acredite su clasificación por la Comisión de Clasificación de Contarista de Obras, Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda; Memoria firmada por el proponente expresiva de las referencias técnicas y económicas y demás relacionadas en el apartado e) del artículo 26, y artículos 13, 14, 22, 23 y 24 del pliego de condiciones económico-administrativas de esta obra; poder, debidamente bastanteado, por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica; y justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral, así como en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota).

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

Proyecto técnico: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General del Ayuntamiento junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El licitador deberá presentar la siguiente:

El abajo firmante, don vecino de con domicilio en la calle número obrando en nombre y representación de enterado debidamente de todas y cada una de las condiciones facultativas, técnicas y administrativas del proyecto y presupuesto, que han de regir para las obras de «Urbanización de la Gran Vía de Sabadell», se comprometo a efectuarla con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo acompaña la documentación requerida por los citados pliegos (y en caso de aportar modificaciones para mejora del proyecto deberá hacer constar además, «así como la documentación exigida para las mejoras que se proponen, haciendo constar que el importe total en atención a la o las variaciones propuestas es de (en números y letras)).

También se comprometo a pagar las remuneraciones mínimas correspondiente a cada categoría o tipo de empleados, en todos los trabajos que contiene el pro-

yecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Por el presente, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 91, 91-A y 91-B del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado Pinar y otros y pertenencia de Santa María de las Hoyas.

Número y especie: 3.300 pinos (587 re-grales y 2.733 negrales agotados).

Volumenes respectivos: 983 metros cúbicos de madera sin corteza (88 de negral y 897 de negrales agotados).

Localización: Sección 2.ª, Cuartel A. Tramos I, 4 y 14.

Tasación global: 1.698.246 pesetas y precio índice de 2.122.807 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100, de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 34.051 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

Condiciones económico-administrativas: El pliego aprobado del Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA de Soria.

Garantía provisional: La cantidad de 33.965 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las dos de la tarde y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y

acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Santa María de las Hoyas, 18 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Matías Oteo Rey.—10.513-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento maderable que se cita.

Por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 91, 91-A y 91-B del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado Pinar y otros y pertenencia de Santa María de las Hoyas.

Número y especie: 1.196 pinos (96 albares y 1.100 laricios).

Volumenes respectivos: 407 metros cúbicos de madera sin corteza (45 albares y 362 de laricios).

Localización: Sección 1.ª Cuartel A. Tramos I, II y VI.

Tasación global: 1.003.914 pesetas y precio índice de 1.254.892 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 39.387 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

Condiciones económico-administrativas: El pliego aprobado del Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA de Soria.

Garantía provisional: La cantidad de 20.078 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las dos de la tarde y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos Reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de Seguros Sociales y cuanto se derive de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Do mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identi-

dad número, expedido con fecha, en nombre propio o representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Santa María de las Hoyas, 18 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Matías Oteo Rey.—10.514-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para la confección de un plano parcelario de diversas zonas de la isla.

De conformidad con el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Confección de un plano parcelario de diversas zonas de la isla de La Palma.

Plazo: Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega del proyecto.

Fianza provisional: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional de 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario constituirá la garantía definitiva según resulte el precio de la adjudicación, aplicándose la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, en sus tantos por ciento mínimos.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría durante los días de vigencia del plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

Presentación de plicas: Durante los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas habituales de oficina, en la Secretaría.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Insular, a las doce horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, de años de edad y vecino de, calle de, número, enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la contratación mediante concurso de la «Confección de un plano parcelario de diversas zonas de la isla de La Palma», habiéndose hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que le imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a la confección conjunta del citado plano parcelario, por el precio de pesetas, y con las siguientes condiciones de plazo de entrega de los trabajos una vez resuelto el concurso y plazos para el pago de los mismos:

Para el supuesto de que el Cabildo opte, de conformidad con la base 14, contratar independientemente el plano parcelario escala 1:1.000 y el de referencia 1:5.000, se comprometo a la confección del plano escala 1:1.000 por el precio de

Además, uno a éste los documentos a que alude la base 10 de los siguientes: (describirlos).

(Localidad, fecha, firma y sello, en su caso del proponente.)

Santa Cruz de La Palma, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—10.616-A.